ICBF articula esfuerzos para fortalecer Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Cesar

Bogotá D.C., 2017-05-12

Con el fin fortalecer la prestación del servicio de salud a los jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA en el Cesar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF lideró una mesa técnica con las autoridades del sector en el departamento y otras entidades competentes para implementar mejoras en la ruta de atención.

Durante la jornada, el Comité Técnico del SRPA socializó la ruta de atención para los adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas, el componente de salud mental, las dificultades para garantizar el acceso preferente a los servicios de salud por parte de estos jóvenes, la normatividad que rige estos asuntos y el proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta en favor de quienes ingresan al Sistema.

Al respecto, la Directora Regional del ICBF en Cesar, Elizabeth Castellar Ávila, destacó la importancia de la articulación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para velar por protección y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, principalmente por los de aquellos jóvenes infractores de la ley.

“Fortalecer la rutas de atención en materia de salud y otros temas que son fundamentales para lograr la resocialización de los adolescentes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal es posible con la articulación de todos los sectores. Es importante que las EPS conozcan su responsabilidad y se comprometan con el cumplimiento de la ruta de atención preferente de salud a las niñas, niños y adolescentes consumidores de sustancia psicoactivas, tal como lo establece la Ley 1098 y la normatividad vigente”, señaló la funcionaria.

En el marco de la mesa técnica, el ICBF explicó a los asistentes las modalidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se establecieron compromisos por parte de cada una de las entidades participantes para lograr las mejoras en la atención que se brinda a estos jóvenes.

“Las entidades que hacer parte del sector salud deben ser garantes y responsables en la atención a este tipo de problemática social, de tal forma que se puedan erradicar las barreras en la prestación del servicio de salud para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas, evitando que tanto los padres como los Defensores de Familia del Instituto se desgasten en procesos jurídicos que dilatan la atención oportuna y eficaz de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran inmersos en esta situación“, puntualizó la Directora del ICBF en Cesar.

En el departamento de Cesar, 93 menores de 18 años se encuentran bajo protección en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del ICBF, con el propósito de adelantar su proceso de resocialización y definir su situación legal con la justicia.

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia